

FONDO DE INVERSION BCR LIQUIDEZ DÓLARES NO DIVERSIFICADO
ADMINISTRADO POR
BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2009
(Con cifras correspondientes de 2008)

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



KPMG, S. A.
Edificio KPMG
Boulevard Multiplaza
San Rafael de Escazú, Costa Rica

Teléfono (506) 2201-4100
Fax (506) 2201-4131
Internet www.kpmg.co.cr

Informe de los Auditores Independientes

A la Superintendencia General de Valores,
y a la Junta Directiva y Accionista
BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

Hemos efectuado la auditoría del estado de activos netos adjunto del Fondo de Inversión BCR Liquidez Dólares No Diversificado (el Fondo), administrado por BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (la Compañía), al 31 de diciembre de 2009, y de los estados de operaciones, de cambios en el activo neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre esos estados financieros con base en nuestra auditoría.

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que respalda los montos y las revelaciones en los estados financieros. Una auditoría incluye evaluar tanto los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la Administración, así como la presentación en conjunto de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría ofrece una base razonable para nuestra opinión.

Según se indica en la nota 1-b, los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las disposiciones de carácter contable, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Fondo de Inversión BCR Liquidez Dólares No Diversificado al 31 de diciembre de 2009, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la base de contabilidad que se indica en la nota 1-b.



-2-

Esta opinión de los Auditores Independientes es para información de la Junta Directiva y Accionista de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. y de la Superintendencia General de Valores.

12 de febrero de 2010

San José, Costa Rica
Eric Alfaro V.
Miembro No. 1547
Póliza No. R-1153
Vence el 30/09/2010

KPMG




Timbre de ¢1.000 de Ley No. 6663
adherido y cancelado en el original

FONDO DE INVERSION BCR LIQUIDEZ DÓLARES NO DIVERSIFICADO
 Administrado por
 BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.


Estado de Activos Netos
 Al 31 de diciembre de 2009
 (Con cifras correspondientes de 2008)

| | Nota | 2009 | 2008 |
|--|------|-------------------------|-------------------|
| Activos: | | | |
| Efectivo | 3 | US\$ 6.725.504 | 11.560.260 |
| Inversiones disponibles para la venta | | 108.674.742 | 76.886.872 |
| Intereses por cobrar | | 207.748 | 347.171 |
| Total activo | | US\$ <u>115.607.994</u> | <u>88.794.303</u> |
| Pasivos: | | | |
| Otras cuentas por pagar | | US\$ 192 | - |
| Comisiones por pagar | 3 | 59.457 | - |
| Total pasivo | | 59.649 | - |
| Total activo neto | | US\$ <u>115.548.345</u> | <u>88.794.303</u> |
| Composición del valor del activo neto: | | | |
| Certificados de títulos de participación | | US\$ 100.330.760 | 78.388.069 |
| Capital pagado en exceso | | 14.302.627 | 9.438.207 |
| Utilidades por distribuir | | 914.958 | 968.027 |
| Total activo neto | | US\$ <u>115.548.345</u> | <u>88.794.303</u> |
| Número de Certificados de Títulos de participación | | <u>100.330.760</u> | <u>78.388.069</u> |
| Valor del activo neto por título de participación Serie A | | US\$ <u>1,1517</u> | <u>1,1328</u> |

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.


 Alvaro Camacho de la O
 Gerente General


 Nidya Monge Aguilar
 Jefe de Operaciones


 Roberto Quesada Campos
 Auditor Interno

FONDO DE INVERSION BCR LIQUIDEZ DÓLARES NO DIVERSIFICADO
 Administrado por
 BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Estado de Operaciones
 Año terminado el 31 de diciembre de 2009
 (Con cifras correspondientes de 2008)

| | Nota | | <u>2009</u> | <u>2008</u> |
|---|------|------|------------------|------------------|
| Ingresos: | | | | |
| Ingresos por intereses y descuentos, netos | 4 | US\$ | 3.641.761 | 1.960.846 |
| Ganancia neta realizada en venta de inversiones | | | 6.156 | - |
| Total ingresos | | | <u>3.647.917</u> | <u>1.960.846</u> |
| Gastos: | | | | |
| Comisión por administración del Fondo | 3 | | 1.524.220 | 535.273 |
| Gasto por intereses | | | 9.826 | 458 |
| Pérdida neta realizada en venta de inversiones | | | - | 7 |
| Total gastos | | | <u>1.534.046</u> | <u>535.738</u> |
| Utilidad antes de impuesto sobre la renta | | | 2.113.872 | 1.425.108 |
| Impuesto de renta | 5 | | 308 | - |
| Utilidad neta del año | | US\$ | <u>2.113.564</u> | <u>1.425.108</u> |
| Utilidades por título participación básicas | | US\$ | <u>0,0211</u> | <u>0,0182</u> |

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.


 Alvaro Camacho de la O
 Gerente General


 Nidya Monge Aguilar
 Jefe de Operaciones


 Roberto Quesada Campos
 Auditor Interno

FONDO DE INVERSION BCR LIQUIDEZ DÓLARES NO DIVERSIFICADO
 Administrado por
 BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Estado de Cambios en el Activo Neto
 Año terminado el 31 de diciembre de 2009
 (Con cifras correspondientes de 2008)

| | Número de certificados de participación | Certificados de títulos de participación | Capital pagado en exceso | Ganancia (pérdida) neta no realizada por valuación de inversiones | Utilidades por distribuir | Total |
|--|---|--|--------------------------------|--|------------------------------|---------------|
| Saldos al 31 de diciembre de 2007 | 35.189.178 | US\$ 35.189.178 | 2.733.294 | 70 | 874.558 | 38.797.100 |
| Utilidad neta del año | - | - | - | - | 1.425.108 | 1.425.108 |
| Fondos recibidos de los inversionistas durante el año | 294.998.431 | 294.998.431 | 35.642.407 | - | - | 330.640.838 |
| Utilidades distribuidas a los inversionistas durante el año | - | - | - | - | (1.331.639) | (1.331.639) |
| Liquidación de participaciones a los inversionistas durante el año | (251.799.540) | (251.799.540) | (28.937.494) | - | - | (280.737.034) |
| Cambio neto en el valor razonable de las inversiones en valores | - | - | - | (77) | - | (77) |
| Pérdidas realizadas trasladadas al estado de operaciones | - | - | - | 7 | - | 7 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2008 | 78.388.069 | 78.388.069 | 9.438.207 | 0 | 968.027 | 88.794.303 |
| Utilidad neta del año | - | - | - | - | 2.113.564 | 2.113.564 |
| Fondos recibidos de los inversionistas durante el año | 642.779.321 | 642.779.321 | 93.501.551 | - | - | 736.280.872 |
| Utilidades distribuidas a los inversionistas durante el año | - | - | - | - | (2.166.633) | (2.166.633) |
| Liquidación de participaciones a los inversionistas durante el año | (620.836.630) | (620.836.630) | (88.637.131) | - | - | (709.473.761) |
| Cambio neto en el valor razonable de las inversiones en valores | - | - | - | 6.156 | - | 6.156 |
| Ganancias realizadas trasladadas al estado de operaciones | - | - | - | (6.156) | - | (6.156) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2009 | 100.330.760 | US\$ 100.330.760 | 14.302.627 | - | 914.958 | 115.548.345 |

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.


 Alvaro Camacho De la O
 Gerente General


 Nidya Monge Aguilar
 Jefe de Operaciones


 Roberto Quesada Campos
 Auditor Interno

FONDO DE INVERSION BCR LIQUIDEZ DÓLARES NO DIVERSIFICADO
 Administrado por
 BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

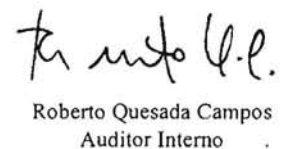
Estado de Flujos de Efectivo
 Año terminado el 31 de diciembre de 2009
 (Con cifras correspondientes de 2008)

| | 2009 | 2008 |
|--|----------------|-----------------|
| Fuentes (uso) de efectivo: | | |
| Actividades de operación: | | |
| Utilidad neta del ejercicio | US\$ 2.113.564 | 1.425.108 |
| Partidas que no requieren efectivo: | | |
| Pérdida neta realizada en venta de inversiones en valores | - | (7) |
| Ingresos por interes | (3.641.761) | (1.960.846) |
| Gasto por impuesto | 308 | - |
| Efectivo usado por las operaciones | (1.527.889) | (535.745) |
| Efectivo provisto por (usado para) cambios en: | | |
| Cuentas por pagar | 192 | (7) |
| Comisiones por pagar | 59.457 | - |
| Intereses recibidos | 3.781.184 | 2.518.218 |
| Impuestos pagados | (308) | - |
| Efectivo neto provisto por las actividades de operación | 2.312.636 | 1.982.466 |
| Actividades de inversión: | | |
| Compra de inversiones disponibles para la venta | (439.402.793) | (5.012.028.715) |
| Venta de inversiones disponibles para la venta | 407.614.923 | 4.972.064.471 |
| Efectivo neto usado por las actividades de inversión | (31.787.870) | (39.964.244) |
| Actividades de financiamiento: | | |
| Aportes recibidos de inversionistas | 736.280.872 | 330.640.838 |
| Retiros efectuados por inversionistas | (711.640.395) | (282.068.673) |
| Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento | 24.640.477 | 48.572.165 |
| Aumento (disminución) en el efectivo | (4.834.757) | 10.590.387 |
| Efectivo al inicio del año | 11.560.260 | 969.873 |
| Efectivo al final del año | US\$ 6.725.504 | 11.560.260 |

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.


 Alvaro Camacho De la O
 Gerente General


 Nidya Monge Aguilar
 Jefe de Operaciones


 Roberto Quesada Campos
 Auditor Interno

FONDO DE INVERSIÓN BCR LIQUIDEZ DOLARES NO DIVERSIFICADO
 Administrado por
 BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

Detalle de Inversiones
 Al 31 de diciembre de 2009

| Tipo de título | Rendimiento | Fecha cambio de tasa | Vencimiento | Costo | Ganancia (Pérdida) | Valor justo | Porcentaje de los activos |
|--|-------------|----------------------|-------------|-----------------------|--------------------|--------------------|---------------------------|
| Inversiones: | | | | | | | |
| Inversiones disponibles para la venta: | | | | | | | |
| Títulos del Gobierno y Banco Central | | | | | | | |
| Ministerio de Hacienda | tp\$0 | 0,00% | 03/08/2009 | 26/01/2010 | 3.996.194 | - | 3,46% |
| Banco Central de Costa Rica | c\$V10 | 3,38% | 27/11/2009 | 27/05/2010 | 1.515.751 | - | 1,31% |
| Banco Crédito Agrícola de Cartago | cdp\$ | 1,93% | 07/10/2009 | 07/01/2010 | 5.000.082 | - | 4,33% |
| Banco Crédito Agrícola de Cartago | cdp\$ | 1,89% | 08/10/2009 | 08/01/2010 | 1.000.019 | - | 0,87% |
| Banco Crédito Agrícola de Cartago | cdp\$ | 1,89% | 16/10/2009 | 15/01/2010 | 3.000.115 | - | 2,60% |
| Banco Crédito Agrícola de Cartago | cdp\$ | 1,50% | 02/12/2009 | 02/03/2010 | 2.000.332 | - | 1,73% |
| Banco Crédito Agrícola de Cartago | cdp\$ | 1,50% | 30/12/2009 | 30/03/2010 | 2.000.487 | - | 1,73% |
| Banco Crédito Agrícola de Cartago | cdp\$ | 1,25% | 22/10/2009 | 22/04/2010 | 1.500.458 | - | 1,30% |
| Banco Crédito Agrícola de Cartago | cdp\$ | 1,25% | 26/11/2009 | 26/05/2010 | 5.002.004 | - | 4,33% |
| Banco de Costa Rica | cdp\$ | 1,70% | 17/10/2009 | 15/01/2010 | 5.000.191 | - | 4,33% |
| Banco de Costa Rica | cdp\$ | 1,61% | 31/10/2009 | 29/01/2010 | 4.000.307 | - | 3,46% |
| Banco de Costa Rica | cdp\$ | 1,38% | 04/11/2009 | 04/02/2010 | 5.000.463 | - | 4,33% |
| Banco de Costa Rica | cdp\$ | 1,15% | 18/11/2009 | 18/02/2010 | 5.000.653 | - | 4,33% |
| Banco de Costa Rica | cdp\$ | 1,20% | 03/12/2009 | 03/03/2010 | 4.000.675 | - | 3,46% |
| Banco de Costa Rica | cdp\$ | 1,20% | 04/12/2009 | 04/03/2010 | 5.000.858 | - | 4,33% |
| Banco de Costa Rica | cdp\$ | 1,20% | 05/10/2009 | 05/04/2010 | 5.001.293 | - | 4,33% |
| Banco de Costa Rica | cdp\$ | 1,20% | 01/10/2009 | 05/04/2010 | 2.000.506 | - | 1,73% |
| Banco de Costa Rica | cdp\$ | 0,92% | 03/11/2009 | 03/05/2010 | 5.001.686 | - | 4,33% |
| Banco de Costa Rica | cdp\$ | 0,83% | 06/11/2009 | 08/02/2010 | 4.000.413 | - | 3,46% |
| Banco de Costa Rica | cdp\$ | 0,83% | 10/11/2009 | 10/02/2010 | 2.000.218 | - | 1,73% |
| Banco de Costa Rica | cdp\$ | 0,92% | 18/11/2009 | 18/05/2010 | 15.005.680 | - | 12,98% |
| Banco de Costa Rica | cdp\$ | 0,92% | 19/11/2009 | 19/05/2010 | 2.500.954 | - | 2,16% |
| Banco de Costa Rica | cdp\$ | 0,87% | 07/12/2009 | 08/03/2010 | 4.000.734 | - | 3,46% |
| Banco Nacional de Costa Rica | cdp\$ | 1,70% | 13/11/2009 | 12/02/2010 | 1.000.114 | - | 0,87% |
| Banco Nacional de Costa Rica | cdp\$ | 1,79% | 08/10/2009 | 08/01/2010 | 5.000.096 | - | 4,33% |
| Banco Nacional de Costa Rica | cdp\$ | 1,70% | 30/10/2009 | 29/01/2010 | 3.000.229 | - | 2,60% |
| | | | | | | | 0,00% |
| | | | | 101.530.511 | - | 101.530.511 | 87,82% |
| Títulos de entidades financieras del sector privado | | | | | | | |
| Total de Inversiones | | | | | | | |
| | | | | 101.530.511 | - | 101.530.511 | 87,82% |
| Inversiones en recompras: | | | | | | | |
| Títulos del Gobierno y Banco Central | | | | | | | |
| Ministerio de Hacienda | RECO\$ | 0,00% | 28/10/2009 | 13/01/2010 | 5.184.262 | - | 4,48% |
| Ministerio de Hacienda | RECO\$ | 0,00% | 02/12/2009 | 20/01/2010 | 287.110 | - | 0,25% |
| Ministerio de Hacienda | RECO\$ | 0,00% | 25/11/2009 | 21/01/2010 | 1.672.858 | - | 1,45% |
| | | | | | | | |
| Total de Inversiones en recompras | | | | | | | |
| | | | | 7.144.231 | - | 7.144.231 | 6,18% |
| Total de inversiones disponibles para la venta | | | | | | | |
| | | | | \$ 108.674.742 | - | 108.674.742 | 94,00% |


 Anvaro Camacho De la O
 Gerente General


 Nidya Monge Aguilar
 Jefe de Operaciones


 Roberto Quesada Campos
 Auditor Interno

FONDO DE INVERSIÓN BCR LIQUIDEZ DOLARES NO DIVERSIFICADO

Administrado por
BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

Detalle de Inversiones
Al 31 de diciembre de 2008

| | Tipo de título | Rendimiento | Fecha cambio de tasa | Vencimiento | Costo | Ganancia (Pérdida) | Valor Justo | Porcentaje de los activos |
|--|-----------------------------------|-------------|----------------------|-------------|-------------------|--------------------|-------------------|---------------------------|
| Inversiones: | | | | | | | | |
| Inversiones disponibles para la venta: | | | | | | | | |
| Títulos del Gobierno y Banco Central | | | | | | | | |
| | Ministerio de Hacienda | bde09 | 5,50% | 16/11/2012 | 16/05/2013 | 6.244.934 | 6.244.934 | 7,03% |
| | Ministerio de Hacienda | tp\$ | 4,83% | 28/11/2012 | 28/05/2013 | 2.380.525 | 2.380.525 | 2,68% |
| | Banco Crédito Agrícola de Cartago | cdp\$ | 4,50% | 28/12/2012 | 28/01/2013 | 2.000.000 | 2.000.000 | 2,25% |
| | Banco Crédito Agrícola de Cartago | cdp\$ | 4,10% | 07/12/2012 | 07/02/2013 | 3.400.000 | 3.400.000 | 3,83% |
| | Banco Crédito Agrícola de Cartago | cdp\$ | 4,85% | 03/12/2012 | 03/03/2013 | 1.500.000 | 1.500.000 | 1,69% |
| | Banco Crédito Agrícola de Cartago | cdp\$ | 3,80% | 31/12/2012 | 31/03/2013 | 6.001.466 | 6.001.466 | 6,76% |
| | Banco Crédito Agrícola de Cartago | cdp\$ | 5,25% | 03/12/2012 | 03/06/2013 | 3.000.000 | 3.000.000 | 3,38% |
| | Banco Crédito Agrícola de Cartago | cdp\$ | 5,00% | 10/12/2012 | 10/06/2013 | 1.000.000 | 1.000.000 | 1,13% |
| | Banco de Costa Rica | cdp\$ | 4,25% | 22/12/2012 | 22/01/2013 | 5.000.000 | 5.000.000 | 5,63% |
| | Banco de Costa Rica | cdp\$ | 4,50% | 10/12/2012 | 10/03/2013 | 2.000.000 | 2.000.000 | 2,25% |
| | Banco de Costa Rica | cdp\$ | 4,10% | 11/10/2012 | 09/04/2013 | 5.000.000 | 5.000.000 | 5,63% |
| | Banco de Costa Rica | cdp\$ | 5,00% | 19/11/2012 | 19/05/2013 | 12.000.000 | 12.000.000 | 13,51% |
| | Banco Nacional de Costa Rica | cdp\$ | 3,30% | 08/10/2012 | 06/01/2013 | 3.000.000 | 3.000.000 | 3,38% |
| | Banco Nacional de Costa Rica | cdp\$ | 4,00% | 15/10/2012 | 15/01/2013 | 3.000.000 | 3.000.000 | 3,38% |
| | Banco Nacional de Costa Rica | cdp\$ | 3,40% | 16/10/2012 | 16/01/2013 | 5.000.000 | 5.000.000 | 5,63% |
| | Banco Nacional de Costa Rica | cdp\$ | 3,85% | 28/11/2012 | 28/02/2013 | 2.000.000 | 2.000.000 | 2,25% |
| | | | | | | | | 0,00% |
| | | | | | 62.526.925 | - | 62.526.925 | 70,42% |
| Títulos de entidades financieras del sector privado | | | | | | | | |
| | | | | | 62.526.925 | - | 62.526.925 | 70,42% |
| Total de Inversiones | | | | | | | | |
| | | | | | 62.526.925 | - | 62.526.925 | 70,42% |
| Inversiones en recompras: | | | | | | | | |
| Títulos del Gobierno y Banco Central | | | | | | | | |
| | Ministerio de Hacienda | RECO\$ | 4,52% | 06/12/2012 | 15/01/2013 | 271.100 | 271.100 | 0,31% |
| | Ministerio de Hacienda | RECO\$ | 4,31% | 10/12/2012 | 16/01/2013 | 496.664 | 496.664 | 0,56% |
| | Ministerio de Hacienda | RECO\$ | 4,90% | 26/11/2012 | 22/01/2013 | 1.010.597 | 1.010.597 | 1,14% |
| | Ministerio de Hacienda | RECO\$ | 4,44% | 20/12/2012 | 29/01/2013 | 235.920 | 235.920 | 0,27% |
| | Ministerio de Hacienda | RECO\$ | 4,41% | 03/12/2012 | 17/01/2013 | 839.699 | 839.699 | 0,95% |
| | Ministerio de Hacienda | RECO\$ | 4,67% | 06/12/2012 | 21/01/2013 | 182.782 | 182.782 | 0,21% |
| | Ministerio de Hacienda | RECO\$ | 4,54% | 20/12/2012 | 30/01/2013 | 610.142 | 610.142 | 0,69% |
| | Ministerio de Hacienda | RECO\$ | 3,87% | 10/12/2012 | 16/01/2013 | 353.070 | 353.070 | 0,40% |
| | Ministerio de Hacienda | RECO\$ | 4,67% | 06/12/2012 | 20/01/2013 | 381.627 | 381.627 | 0,43% |
| | Ministerio de Hacienda | RECO\$ | 3,87% | 23/12/2012 | 20/01/2013 | 180.918 | 180.918 | 0,20% |
| | Ministerio de Hacienda | RECO\$ | 4,54% | 11/12/2012 | 24/01/2013 | 467.063 | 467.063 | 0,53% |
| | Ministerio de Hacienda | RECO\$ | 4,54% | 19/12/2012 | 24/01/2013 | 279.663 | 279.663 | 0,31% |
| | Ministerio de Hacienda | RECO\$ | 4,54% | 19/12/2012 | 24/01/2013 | 209.497 | 209.497 | 0,24% |
| | Ministerio de Hacienda | RECO\$ | 4,77% | 20/12/2012 | 30/01/2013 | 165.402 | 165.402 | 0,19% |
| | Ministerio de Hacienda | RECO\$ | 3,95% | 18/12/2012 | 07/01/2013 | 243.690 | 243.690 | 0,27% |
| | Ministerio de Hacienda | RECO\$ | 4,04% | 06/12/2012 | 08/01/2013 | 175.217 | 175.217 | 0,20% |
| | Ministerio de Hacienda | RECO\$ | 5,21% | 06/12/2012 | 14/01/2013 | 258.812 | 258.812 | 0,29% |
| | Ministerio de Hacienda | RECO\$ | 4,39% | 03/12/2012 | 17/01/2013 | 265.942 | 265.942 | 0,30% |
| | Ministerio de Hacienda | RECO\$ | 4,31% | 10/12/2012 | 22/01/2013 | 449.550 | 449.550 | 0,51% |
| | Ministerio de Hacienda | RECO\$ | 3,41% | 17/12/2012 | 09/01/2013 | 321.832 | 321.832 | 0,36% |
| | Ministerio de Hacienda | RECO\$ | 4,30% | 20/12/2012 | 13/01/2013 | 136.215 | 136.215 | 0,15% |
| | Ministerio de Hacienda | RECO\$ | 4,76% | 09/12/2012 | 20/01/2013 | 221.136 | 221.136 | 0,25% |
| | Ministerio de Hacienda | RECO\$ | 4,31% | 09/12/2012 | 20/01/2013 | 341.172 | 341.172 | 0,38% |
| | Ministerio de Hacienda | RECO\$ | 4,31% | 04/12/2012 | 23/01/2013 | 1.004.300 | 1.004.300 | 1,13% |
| | Ministerio de Hacienda | RECO\$ | 4,76% | 29/11/2012 | 24/01/2013 | 862.803 | 862.803 | 0,97% |
| | Ministerio de Hacienda | RECO\$ | 4,53% | 06/12/2012 | 24/01/2013 | 445.943 | 445.943 | 0,50% |
| | Ministerio de Hacienda | RECO\$ | 5,21% | 06/12/2012 | 14/01/2013 | 235.303 | 235.303 | 0,26% |
| | Ministerio de Hacienda | RECO\$ | 4,76% | 09/12/2012 | 27/01/2013 | 234.955 | 234.955 | 0,26% |
| | Ministerio de Hacienda | RECO\$ | 4,76% | 09/12/2012 | 27/01/2013 | 234.955 | 234.955 | 0,26% |
| | Ministerio de Hacienda | RECO\$ | 5,21% | 09/12/2012 | 27/01/2013 | 174.682 | 174.682 | 0,20% |
| | Ministerio de Hacienda | RECO\$ | 4,76% | 09/12/2012 | 27/01/2013 | 234.955 | 234.955 | 0,26% |
| | Ministerio de Hacienda | RECO\$ | 4,93% | 04/12/2012 | 28/01/2013 | 302.385 | 302.385 | 0,34% |
| | Ministerio de Hacienda | RECO\$ | 4,31% | 10/12/2012 | 22/01/2013 | 293.311 | 293.311 | 0,33% |
| | Ministerio de Hacienda | RECO\$ | 5,21% | 09/12/2012 | 27/01/2013 | 132.580 | 132.580 | 0,15% |
| | Banco Central de Costa Rica | RECO\$ | 5,22% | 09/12/2012 | 14/01/2013 | 163.677 | 163.677 | 0,18% |
| | Banco Central de Costa Rica | RECO\$ | 4,54% | 11/12/2012 | 24/01/2013 | 134.443 | 134.443 | 0,15% |
| | Banco Central de Costa Rica | RECO\$ | 4,77% | 20/12/2012 | 24/01/2013 | 307.356 | 307.356 | 0,35% |
| | Banco Central de Costa Rica | RECO\$ | 4,77% | 20/12/2012 | 30/01/2013 | 281.685 | 281.685 | 0,32% |
| | Banco Central de Costa Rica | RECO\$ | 4,77% | 20/12/2012 | 30/01/2013 | 655.594 | 655.594 | 0,74% |
| | Banco Central de Costa Rica | RECO\$ | 4,52% | 06/12/2012 | 15/01/2013 | 247.002 | 247.002 | 0,28% |
| | Banco Central de Costa Rica | RECO\$ | 5,22% | 09/12/2012 | 14/01/2013 | 316.308 | 316.308 | 0,36% |
| | | | | | 14.359.947 | - | 14.359.947 | 16,17% |
| | | | | | 76.886.872 | - | 76.886.872 | 86,59% |


Álvaro Camacho De la O
Gerente General


Nicya Monge Aguilar
Jefe de Operaciones


Roberto Quesada Campos
Auditor Interno

FONDO DE INVERSION BCR LIQUIDEZ DÓLARES NO DIVERSIFICADO
ADMINISTRADO POR
BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2009
(Con cifras correspondientes de 2008)

(1) Resumen de operaciones y de políticas importantes de contabilidad

(a) Organización del Fondo

El Fondo de Inversión BCR Liquidez Dólares No Diversificado (el Fondo), administrado por BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (en adelante la Compañía), fue autorizado por la SUGEVAL el 31 de julio de 2000 e inició operaciones el 13 de octubre del 2000. Es un fondo de mercado de dinero, abierto, no seriado, de renta fija, de cartera pública. La distribución de los beneficios generados por la cartera de inversiones serán distribuidos periódicamente entre los inversionistas.

El Fondo denominado de Liquidez busca ofrecer un rendimiento atractivo sobre el capital invertido a un plazo mayor a clientes, buscando un mecanismo de inversión adecuado para la administración de los recursos monetarios de los inversionistas en forma transitoria que serán utilizados en otro tipo de operación.

El plazo mínimo recomendado de permanencia en el Fondo es de 3 días hábiles, que se inicia con la recepción efectiva de los fondos, de acuerdo a los lineamientos que establezca BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

Un fondo de inversión es el patrimonio integrado por aportes de personas naturales o jurídicas para su inversión en valores, u otros activos autorizados por la Superintendencia General de Valores, que administra una Sociedad de Fondos de Inversión por cuenta y riesgo de los que participan en el Fondo. Tales aportes en el Fondo están documentados mediante certificados de títulos de participación. El objetivo de los Fondos es maximizar la plusvalía sobre el monto invertido, a través de la administración de títulos valores, cuyo rendimiento está relacionado con el comportamiento del valor de mercado de tales títulos valores.

(Continúa)

FONDO DE INVERSION BCR LIQUIDEZ DÓLARES NO DIVERSIFICADO
ADMINISTRADO POR
BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (en adelante la Compañía), la cual fue constituida como sociedad anónima en julio de 1999, bajo las leyes de la República de Costa Rica. Tiene domicilio en la ciudad de San José, en el edificio del Banco de Costa Rica denominado Centro de Negocios La Uruca, tercer piso, sobre calle principal de La Uruca, de Burger King 100 metros oeste, contiguo a Agencia Mazda. Es subsidiaria propiedad total del Banco de Costa Rica. Como sociedad de fondos de inversión está supeditada a las disposiciones de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y a la supervisión de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL). La SUGEVAL facultó a la Compañía para actuar como sociedad operadora de fondos de inversión en octubre de 1999 e inició operaciones en noviembre de 1999.

Al 31 de diciembre de 2009, la Compañía tiene 73 empleados (67 empleados en el 2008).

Su principal actividad consiste en administrar fondos y valores a través de la figura de fondos de inversión.

(b) Base de contabilidad

Los estados financieros han sido preparados con base en las disposiciones de carácter contable, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

(c) Moneda

Los estados financieros y sus notas se expresan en US dólares (US\$). La unidad monetaria de medida de los estados financieros es el US dólar y no el colón (¢), reflejando el hecho de que las transacciones son denominadas en US dólares, los Certificados de Títulos de Participación del Fondo están emitidos en US dólares y las distribuciones y liquidación de inversiones a los inversionistas se efectúan en US dólares.

(Continúa)

FONDO DE INVERSION BCR LIQUIDEZ DÓLARES
ADMINISTRADO POR
BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION, S. A.

Notas a los Estados Financieros

A partir del 17 de octubre del 2006, entró en vigencia una reforma al régimen cambiario por parte del Banco Central de Costa Rica, mediante la cual se reemplaza el esquema cambiario de mini devaluaciones por un sistema de bandas cambiarias. Producto de lo anterior, la Junta Directiva de dicho órgano acordó establecer un piso y un techo, los cuales se van a modificar dependiendo de las condiciones financieras y macroeconómicas del país. Conforme a lo establecido en el Plan de Cuentas, los activos y pasivos en moneda extranjera deben expresarse en colones utilizando el tipo de cambio de compra de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica.

Al 31 de diciembre del 2009, el tipo de cambio se estableció en ¢558,67 y ¢571,81 (¢550,08 y ¢560,85 en el 2008), por US\$1,00, para la compra y venta de divisas, respectivamente.

(d) Valor justo

Los estados financieros son preparados sobre una base de valor justo para activos y pasivos financieros e inversiones disponibles para la venta, excepto aquellos en que no se dispone de una valuación razonable del valor justo. Los otros activos y pasivos financieros y activos no financieros se registran al costo amortizado o al costo histórico

(e) Instrumentos financieros

(i) Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones como disponibles para la venta.

Las inversiones disponibles para la venta son activos financieros que no entran en la categoría de negociables y las cuales pueden ser vendidas en respuesta a necesidades de liquidez o cambios en tasas de interés o valor de acciones. Las inversiones disponibles para la venta incluyen inversiones en otros fondos, títulos de deuda y acciones.

Los activos financieros que son cuentas por cobrar por venta de títulos, títulos vendidos bajo contratos de recompra y otras cuentas por cobrar se clasifican como préstamos y partidas originadas por el Fondo.

(Continúa)

FONDO DE INVERSION BCR LIQUIDEZ DÓLARES
ADMINISTRADO POR
BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Los activos financieros que no son negociables son cuentas por pagar por compra de títulos, obligaciones por pactos de recompra y otras cuentas por pagar.

(ii) Política de inversiones

Según lo establece el artículo No. 56 del Reglamento General de Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y en vista de que el Fondo de Inversión BCR Liquidez Dólares No Diversificado invierte en valores emitidos por el Gobierno Central o el Banco Central de Costa Rica, así como en valores que cuenten con la garantía directa del Estado costarricense, se exceptúa los límites de concentración en dicho artículo.

Será política de inversión del Fondo lo siguiente:

- El Fondo podrá invertir un 100% de la cartera activa en títulos y valores del Sector Público costarricense, con garantía directa del Estado.
- El Fondo deberá invertir un mínimo del 85% del total de los activos en valores cuyos días al vencimiento no sean superiores a 360 días, y un máximo del 15% en valores cuyos días al vencimiento no superen los 540 días, sin que exista para ello un límite para la colocación de los activos administrados en una misma emisión.
- El plazo promedio de vencimiento de la cartera es igual o menor a 90 días.

(iii) Reconocimiento

El Fondo reconoce los activos y pasivos financieros a la fecha que se compromete a comprar o vender el instrumento financiero. A partir de esta fecha, se reconoce cualquier ganancia o pérdida proveniente de cambios en el valor de mercado.

(Continúa)

FONDO DE INVERSION BCR LIQUIDEZ DÓLARES
ADMINISTRADO POR
BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION, S. A.

Notas a los Estados Financieros

(iv) Medición

Los instrumentos financieros son medidos inicialmente al costo, incluyendo los costos de transacción. Para los activos financieros, el costo es el valor justo de la contrapartida entregada. Para los pasivos financieros, el costo es el valor justo de la contrapartida recibida. Los costos de transacción incluidos en la medición inicial, son aquellos costos que se originan en la compra de la inversión.

Posterior a la medición inicial, todas las inversiones disponibles para la venta son medidas a su valor justo. Hasta el 7 de agosto de 2008, este valor se determinó mediante la aplicación de una metodología de valoración de precios de mercado establecida por la Bolsa Nacional de Valores, S.A., ya que a partir de esa fecha, se aplica la valoración de carteras a precio de mercado, utilizando la metodología del vector de precios de la sociedad denominada Proveedor Integral de Precios de Centroamérica, S.A. (PIPICA), aprobada por la Superintendencia General de Valores.

La metodología descrita es aplicable a todos los títulos valores propiedad del Fondo independientemente de los días al vencimiento de dichos títulos. En los casos en que no existan negociaciones o éstas sean insuficientes de conformidad con la metodología propuesta, se deberán establecer otros mecanismos de estimación del precio.

En los casos en que en virtud de la inexistencia o insuficiencia de negociaciones se utilicen otros mecanismos para la estimación del precio, el administrador podrá apartarse del valor resultante de la metodología si, a su juicio, existen circunstancias atinentes al riesgo de los valores que no se han visto reflejadas en ese precio.

Como una excepción, aquellos instrumentos que no tengan un precio de cotización en un mercado activo y para los cuales se ha mostrado claramente inapropiados o inaplicables otros métodos de estimación del valor razonable, se registran al costo amortizado, incluyendo costos de transacción, menos cualquier pérdida por deterioro. Si una valoración razonable surge en fechas posteriores, dichos instrumentos son valorados a su valor justo.

(Continúa)

FONDO DE INVERSION BCR LIQUIDEZ DÓLARES
ADMINISTRADO POR
BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Los préstamos y partidas originadas por el Fondo y pasivos financieros que no son negociables, son registrados a su costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

Las inversiones en otros fondos de inversión se registran como el valor neto del activo reportado por el administrador de dichos fondos.

(v) Ganancias y pérdidas y mediciones subsecuentes

Las ganancias y pérdidas provenientes de cambios en el valor razonable de los activos disponibles para la venta, se reconocen directamente en el patrimonio hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado de operaciones. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada que se reconoce en el patrimonio se transfiere al estado de operaciones.

(vi) Retiro de activos financieros

Un activo financiero es dado de baja de los estados financieros cuando el Fondo no tenga el control de los derechos contractuales que componen el activo. Esto ocurre cuando los derechos se realizan, expiran o se ceden a un tercero.

Las inversiones disponibles para la venta que son vendidas son dadas de baja y se reconoce la correspondiente cuenta por cobrar al comprador en la fecha en que el Fondo se compromete a vender el activo. El Fondo utiliza el método de identificación específica para determinar las ganancias o pérdidas realizadas por la baja del activo.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

(vii) Deterioro de activos financieros

Los activos financieros que se registran al costo o a su costo amortizado, se revisan a la fecha de cada estado de activos netos para determinar si hay evidencia objetiva de deterioro. Si existe tal tipo de evidencia, la pérdida por deterioro se reconoce basada en el monto recuperable estimado.

(Continúa)

FONDO DE INVERSION BCR LIQUIDEZ DÓLARES
ADMINISTRADO POR
BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Si en un período subsiguiente, el monto de la pérdida por deterioro se disminuye y la disminución se puede vincular objetivamente a un evento ocurrido después de determinar la pérdida, ésta se reversa y su efecto es reconocido en el estado de operaciones.

(viii) Custodia de títulos valores

Mediante oficio BCR SAFI 253-07 del 26 de marzo de 2007, se informa como hecho relevante que BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. designó al Banco de Costa Rica (compañía relacionada) como custodio local para los fondos que administra, el cual posee categoría Tipo C, según el artículo 4, inciso c) del Reglamento de Custodia, emitido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante artículo 13 del acta de la sesión 593-2006, celebrada el 27 de julio de 2006, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 156 del 15 de agosto de 2006.

(ix) Instrumentos específicos

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo corresponde a depósitos mantenidos con bancos. Los equivalentes de efectivo son inversiones de corto plazo, altamente líquidas que son rápidamente convertibles a efectivo; son sujetas a insignificantes riesgos de cambios en el valor y son mantenidas para solventar compromisos de efectivo de corto plazo, más que para propósitos de inversión y otros propósitos. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Fondo no mantiene equivalentes de efectivo.

Operaciones de mercado de liquidez

Las operaciones de mercado de liquidez se registran al costo y el rendimiento se registra sobre la base de devengado.

Títulos vendidos en operaciones de recompra y obligaciones por pactos de recompra

FONDO DE INVERSION BCR LIQUIDEZ DÓLARES
ADMINISTRADO POR
BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Las inversiones vendidas sujetas a acuerdos simultáneos de recompra de títulos en una fecha futura a un precio fijo (acuerdos de recompra), son mantenidas en los estados financieros y se valúan de acuerdo con los principios originales de medición. El producto de la venta a hoy es registrado como pasivo al costo amortizado. Títulos valores comprados a hoy bajo acuerdos de reventa (inversiones en recompras), se registran como cuentas por cobrar originadas por la empresa y se mantienen al costo amortizado.

Los intereses generados sobre las inversiones en recompras y las obligaciones por pactos de recompra se reconocen como ingreso por intereses y gastos por intereses, respectivamente, sobre la vida de cada acuerdo, utilizando el método de interés efectivo.

(f) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses son reconocidos en el estado de operaciones sobre la base de devengado, dependiendo de la proporción del tiempo transcurrido, usando el rendimiento efectivo del activo. El ingreso por interés incluye la amortización de la prima o el descuento, costos de transacción o cualquier otra diferencia entre el valor inicial de registro del instrumento y su valor en la fecha de vencimiento calculado sobre la base de interés efectivo.

(g) Gastos

Todos los gastos se reconocen en el estado de operaciones conforme se incurren, es decir sobre la base de devengado, excepto por los costos de transacción incurridos en la adquisición de una inversión, los cuales son incluidos como parte del costo de esa inversión. Los costos de transacción incurridos en la disposición de inversiones se deducen del producto de la venta.

(h) Gasto por intereses

El gasto por intereses, principalmente generado por las obligaciones por pactos de recompra de títulos, se reconoce sobre la base de devengado, con base en el método de interés efectivo.

(Continúa)

FONDO DE INVERSION BCR LIQUIDEZ DÓLARES
ADMINISTRADO POR
BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION, S. A.

Notas a los Estados Financieros

(i) Impuestos sobre la renta

De acuerdo con el artículo No. 100 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, los rendimientos que reciban los fondos de inversión provenientes de la adquisición de títulos valores, que ya estén sujetos al impuesto único sobre intereses, o estén exentos de dicho impuesto, estarán exceptuados de cualquier otro tributo distinto del impuesto sobre la renta disponible. Los rendimientos provenientes de títulos valores u otros activos que no estén sujetos al impuesto único sobre intereses, quedarán sujetos a un impuesto único y definitivo del 5%. El pago de esos tributos deberá hacerse mensualmente mediante una declaración jurada.

Corriente:

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable del mes, utilizando las tasas vigentes a la fecha del estado de activos netos mensual.

Diferido:

El impuesto sobre la renta diferido representa el monto de impuestos por pagar y/o por cobrar en años futuros, que resultan de diferencias temporales entre los saldos financieros de activo y pasivo y los saldos para propósitos fiscales, utilizando las tasas impositivas a la fecha del estado de activos netos. Estas diferencias temporales se esperan reversar en fechas futuras. Si se determina que no se podrá realizar en años futuros el activo o pasivo de impuesto diferido, éste sería reducido total o parcialmente.

El Fondo sigue la política de registrar el impuesto de renta diferido de acuerdo al método pasivo del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma, las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarían en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarían en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

(Continúa)

FONDO DE INVERSION BCR LIQUIDEZ DÓLARES
ADMINISTRADO POR
BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION, S. A.

Notas a los Estados Financieros

(j) Certificados de títulos de participación y capital pagado en exceso

Los certificados de títulos de participación representan los derechos proporcionales de los inversionistas sobre el activo neto de cada fondo. Estos certificados tienen un valor nominal de US\$1,00. El precio del título de participación varía de acuerdo con el valor del activo neto del fondo, de manera que el valor pagado en exceso sobre el valor nominal de los certificados de participación se registra en la cuenta denominada "Capital pagado en exceso".

Los títulos de participación se originan en los aportes de los inversionistas; se conservan en un registro electrónico por lo que no existe título físico representativo. El cliente recibe una orden de inversión que indica el valor de adquisición de las participaciones.

Cada inversionista dispone de un prospecto del Fondo. El prospecto contiene información relacionada con la Compañía, objetivo del Fondo, políticas de inversión y valuación del activo neto y otras obligaciones y derechos de la administración.

Al 31 de diciembre de 2009, el Fondo de inversión mantiene 100.330.760 (78.388.069 en el 2008) certificados de títulos de participación.

(k) Determinación del valor de los activos netos y el rendimiento de los fondos

Los activos netos del Fondo son determinados por la diferencia entre los activos totales y los pasivos totales. Entre los activos totales sobresalen las inversiones disponibles para la venta, debidamente valoradas a su valor justo e incluye los saldos pendientes de amortizar de sus primas o descuentos.

El precio del valor de cada participación se calcula mediante la división del monto de activos netos entre el número de títulos de participación. La variación anualizada entre dos precios de las participaciones de cada fondo, tomando como base 365 días, permite calcular el rendimiento del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el rendimiento de los últimos doce meses y el de los últimos 30 días es el siguiente, expresado en términos anuales:

(Continúa)

FONDO DE INVERSION BCR LIQUIDEZ DÓLARES
ADMINISTRADO POR
BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Rendimientos de los últimos doce meses:

| <u>Serie</u> | <u>2009</u> | <u>2008</u> |
|--------------|-------------|-------------|
| A | 1,67% | 2,73% |

Rendimientos de los últimos 30 días:

| <u>Serie</u> | <u>2009</u> | <u>2008</u> |
|--------------|-------------|-------------|
| A | 0,57% | 3,08% |

(l) Política de distribución de rendimientos

El Fondo acumula diariamente los beneficios generados por la cartera de inversiones en el precio de la participación; la distribución de los mismos tendrá lugar hasta que el inversionista solicite la redención parcial o total de sus participaciones. El inversionista obtiene su rentabilidad de la diferencia que exista entre el valor de compra o suscripción de las participaciones y el valor al cual se redimen.

(m) Comisión por administración

El Fondo debe cancelar a la Compañía una comisión por la administración de los Fondos, calculada sobre el valor neto de los activos del Fondo, neta de cualquier impuesto o retención. Tal comisión se reconoce sobre la base de devengado y se calcula diariamente. Al 31 de diciembre, el Fondo le paga a la Compañía, las siguientes comisiones de administración:

| <u>Serie</u> | <u>2009</u> | <u>2008</u> |
|--------------|-------------|-------------|
| A | 0,60% | 1,20% |

(2) Activos sujetos a restricciones

Al 31 de diciembre de 2009 y de 2008, el Fondo no tiene activos sujetos a restricciones de los cuales deba informarse.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN BCR LIQUIDEZ DÓLARES
ADMINISTRADO POR
BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S. A.

Notas a los Estados Financieros

(3) Saldos y transacciones con la sociedad administradora y partes relacionadas

Al 31 de diciembre, los saldos y transacciones que mantiene el Fondo con BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. y con otras partes relacionadas, se detallan como sigue:

| | 2009 | 2008 |
|--|-----------------------|-------------------|
| Saldos | | |
| <i>Activo:</i> | | |
| Efectivo en cuenta corriente: | | |
| Banco de Costa Rica | US\$ <u>6.725.504</u> | <u>11.560.260</u> |
| <i>Pasivo:</i> | | |
| Cuentas por pagar: | | |
| BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. | US\$ <u>59.457</u> | <u>-</u> |
| Transacciones | | |
| <i>Ingresos</i> | | |
| Intereses sobre saldos en cuentas corrientes Banco de Costa Rica | US\$ <u>102.579</u> | <u>171.721</u> |
| <i>Gastos:</i> | | |
| Comisiones por administración: | | |
| BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. | US\$ <u>1.524.220</u> | <u>535.273</u> |

(4) Ingresos por intereses y descuentos, netos

Por los años terminados el 31 de diciembre, el Fondo ha reconocido ingresos por intereses y descuentos los cuales se presentan en forma neta en el estado de operaciones. A continuación se presenta el detalle:

| | 2009 | 2008 |
|-------------------------------------|----------------|-----------|
| Intereses sobre inversiones | US\$ 3.552.524 | 1.534.387 |
| Intereses sobre cuentas de efectivo | 102.579 | 171.721 |
| Descuentos sobre inversiones | 389.808 | 334.083 |
| Primas sobre inversiones | (403.150) | (79.345) |
| | US\$ 3.641.761 | 1.960.846 |

(Continúa)

FONDO DE INVERSION BCR LIQUIDEZ DÓLARES
ADMINISTRADO POR
BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION, S. A.

Notas a los Estados Financieros

(5) Impuesto sobre la renta

De acuerdo a la Ley del Impuesto sobre la Renta, el Fondo debe presentar sus declaraciones mensuales de impuesto sobre la renta sobre los rendimientos provenientes de títulos valores u otros activos que no estén sujetos al impuesto único.

Por los años terminados el 31 de diciembre, el cálculo del gasto de impuesto de renta corriente se detalla como sigue:

| | 2009 | 2008 |
|-----------------------------------|----------------|-------------|
| Utilidad antes de impuesto | US\$ 2.113.872 | 1.425.108 |
| Gastos no deducibles | 1.937.195 | 615.083 |
| Ingresos no gravables | (4.044.908) | (2.040.191) |
| Base imponible | 6.159 | - |
| Tasa de impuesto | 5% | 5% |
| Impuesto sobre la renta corriente | US\$ 308 | - |

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Fondo no ha identificado diferencias temporales que generen activos o pasivos por impuesto sobre la renta diferido.

(6) Instrumentos financieros y riesgos asociados

BCR Liquidez Dólares No Diversificado es un fondo de inversión de carácter financiero. Por su estructura de portafolio o cartera de títulos y/o valores que lo conforman, se ubica en los fondos del mercado de dinero.

Las actividades de inversión del Fondo lo exponen a varios tipos de riesgos asociados con los instrumentos financieros y mercados en los cuales invierte. Los tipos de riesgos financieros más importantes a los que el Fondo está expuesto son: riesgo de crédito, riesgo de liquidez, y riesgo de mercado, el cual comprende el riesgo de tasa de interés y de tipo de cambio.

(Continúa)

FONDO DE INVERSION BCR LIQUIDEZ DÓLARES
ADMINISTRADO POR
BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION, S. A.

Notas a los Estados Financieros

a. Riesgo de Crédito

Está asociado con la pérdida potencial originada por el incumplimiento de pago por parte del emisor o deudor de un activo financiero propiedad del Fondo y que éste no cumpla parcial, total y a tiempo con cualquier pago que debía hacer al Fondo, de conformidad con los términos y condiciones pactadas al momento en que el Fondo adquirió el activo financiero, o bien, por el deterioro en la calidad crediticia de la contrapartida.

El Fondo participa en contratos de recompras, los cuales pueden resultar en exposición al riesgo crediticio en la eventualidad de que la contrapartida de la transacción no pueda cumplir con las obligaciones contractuales. Las operaciones de recompra se encuentran respaldadas por los títulos valores que garantizan la contraparte. Sin embargo, las operaciones de recompra no se encuentran directamente respaldadas por la Bolsa Nacional de Valores, S.A. En casos de incumplimientos se recurre al fondo de garantía y a los mecanismos tradicionales como resolución contractual y ejecución coactiva.

La concentración de los instrumentos financieros del Fondo se presenta en el Estado de Inversiones.

Los prospectos de los fondos de inversión administrados por BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (la Compañía) establecen políticas de administración de riesgo, en los cuales se señalan límites. Con estas restricciones se busca mitigar la exposición al riesgo de crédito.

La Compañía ha establecido procedimientos para administrar el riesgo de crédito, los cuales se presentan a continuación:

1. Las políticas de crédito están incorporadas en los prospectos de los fondos de inversión.
2. Límites de Concentración y Exposición establecidos en la política de inversiones y manejo de riesgo, los cuales se incluyen en el prospecto de cada fondo de inversión “Política de Inversión N°. 15: Límites prudenciales para la inversión de recursos en instrumentos de Captación del Conglomerado BCR”.

(Continúa)

FONDO DE INVERSION BCR LIQUIDEZ DÓLARES
ADMINISTRADO POR
BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION, S. A.

Notas a los Estados Financieros

3. Revisión de cumplimiento con políticas mediante el análisis de composición de la cartera de inversiones de cada fondo y la matriz de verificación de cumplimiento de la política de inversiones.
4. Procedimiento para gestionar el riesgo de crédito y contraparte que conforman la cartera de inversiones del fondo.

Administración del riesgo de crédito

El Fondo mantiene una política de inversión propia, donde se define el tipo de instrumentos en que puede ser invertida su cartera activa, según se presenta a continuación:

La cartera activa del Fondo está conformada en su totalidad por títulos y valores emitidos por el sector público costarricense con garantía directa del Estado, e inscritos ante el Registro Nacional de Valores e Intermediarios.

La Compañía verifica mediante el análisis de composición de cartera de cada fondo el cumplimiento de las políticas de inversión.

(b) *Riesgo de Liquidez*

Riesgo de liquidez

Este tipo de riesgo se refiere a la pérdida potencial por parte del Fondo al no ser capaz de liquidar oportunamente sus inversiones a un monto cercano a su valor justo, con el fin de cumplir sus necesidades de liquidez. Véase el detalle de los vencimientos en el Estado de Inversiones.

Tal como se menciona en el prospecto de los fondos de inversión administrados por BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (la Compañía), el riesgo de liquidez está asociado con la prontitud y facilidad de hacer efectivo los activos que respaldan la cartera del fondo y con ello responder las solicitudes de redención de los inversionistas; la liquidez por la redención de las participaciones en el Fondo, dependerá de la facilidad para negociar los títulos del fondo en un mercado secundario. Por lo tanto, el pago de las solicitudes de redención de las participaciones a cada cliente, no dependerá de la liquidez de la Compañía, sino de la liquidez del fondo de inversión y del mercado donde se deban transar los activos que respaldan el fondo.

(Continúa)

FONDO DE INVERSION BCR LIQUIDEZ DÓLARES
ADMINISTRADO POR
BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Es importante señalar que la administración del riesgo de liquidez está muy vinculada con el manejo del riesgo de crédito, es decir, se incorporan títulos y/o valores que tengan presencia bursátil en el mercado financiero para facilitar su negociación.

En caso de ser necesario, el Fondo puede acceder a endeudamiento, tal y como establece el Reglamento General sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión, en su artículo 48 “Endeudamiento de los fondos de inversión”, los fondos de inversión abiertos y cerrados pueden obtener créditos o préstamos de entidades locales y del exterior, o participar en contratos de reporto que se organicen en las bolsas de valores y en las operaciones de reporto u otras figuras similares que el Banco Central de Costa Rica realice, con fundamento en sus Regulaciones de Política Monetaria, en la posición de comprador a plazo, de conformidad con los siguientes límites:

Los fondos de inversión financieros abiertos y cerrados pueden endeudarse hasta un máximo del diez por ciento (10%) de sus activos totales, con el propósito de cubrir necesidades transitorias de liquidez, siempre y cuando el plazo del crédito no sea superior a tres meses. En casos excepcionales de iliquidez generalizada en el mercado, el Superintendente puede elevar el porcentaje hasta un máximo del treinta por ciento (30%) de los activos totales del fondo. En el caso de los fondos cerrados, además se requiere de aprobación de la asamblea de inversionistas.

El endeudamiento se calcula como la relación entre el total de pasivos, excepto las sumas recibidas de inversionistas por invertir o sumas de inversionistas por pagar, y el activo total del fondo de inversión.

En el caso de que el crédito provenga de una empresa relacionada con la Compañía, esta debe informar sobre las condiciones del crédito por medio de un comunicado de hecho relevante. Esta comunicación debe realizarse en el plazo de un día hábil posterior a la fecha de suscripción del contrato de crédito.

(Continúa)

FONDO DE INVERSION BCR LIQUIDEZ DÓLARES
ADMINISTRADO POR
BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Administración de Riesgo de Liquidez

Para la estimación del riesgo de liquidez se aplica y analiza el cálculo del coeficiente de liquidez, en cumplimiento de lo establecido en el SGV A 158, el cual establece las instrucciones para la determinación del coeficiente de liquidez que deben mantener los fondos de inversión.

Coefficiente de Liquidez:

La metodología de cálculo del coeficiente de liquidez, asociado a cada fondo de inversión, es la siguiente:

1. Cálculo de la volatilidad del saldo de los activos netos para los últimos doce meses. La volatilidad (V) se definirá como:

$$V = \sqrt{\frac{n \sum X_i^2 - (\sum X_i)^2}{n(n-1)}}$$

Donde $X_i = \ln\left(\frac{AN_t}{AN_{t-1}}\right)$; siendo AN_t el saldo de los activos netos del día t y AN_{t-1} el del día anterior.

2. El coeficiente (CL) será el resultado de la volatilidad (V) por la máxima fluctuación bajo un nivel de confianza del 95%, lo que corresponde, para una distribución normal estándar, a un valor de $Z = 1.64$. En suma tendremos que el coeficiente de liquidez será igual a $CL = V * 1.64$.

Al 31 de diciembre de 2009, el coeficiente de liquidez representa un 3,94% (4,75% en el 2008).

El coeficiente de liquidez proporciona una medida de la volatilidad de los activos netos administrados por el Fondo, a partir de esta estimación se ajusta el portafolio del fondo de inversión manteniendo dicho porcentaje en instrumentos líquidos con el fin de poder hacer frente a los eventuales reembolsos de los inversionistas, de acuerdo a la normativa pertinente establecida por el regulador.

(Continúa)

FONDO DE INVERSION BCR LIQUIDEZ DÓLARES
ADMINISTRADO POR
BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION, S. A.

Notas a los Estados Financieros

(c) *Riesgo de Mercado*

El riesgo de mercado se refiere a las pérdidas potenciales de valor de mercado en la cartera o posición (trading) de instrumentos financieros, durante el tiempo transcurrido hasta que la posición se liquide, y en el caso de fondos de inversión, donde la pérdida es igual a la diferencia entre los valores de mercado inicial y final. La magnitud del riesgo de mercado depende del período de liquidación, de la volatilidad de los mercados y de la liquidez de los mismos.

Este riesgo se puede catalogar como un riesgo de carácter sistémico, por tanto, es propio al entorno, y afecta a todos los participantes de un mismo mercado. Este riesgo está relacionado con una serie de factores fuertemente ligados al desempeño macroeconómico.

La administración de riesgo de mercado de la Compañía está definida mediante las siguientes políticas:

- Manual de políticas de riesgo para la Compañía.
- Políticas para el manejo del riesgo de mercado del Banco de Costa Rica y sus subsidiarias.
- Procedimientos para la administración del riesgo de mercado del Conglomerado Financiero BCR.
- Procedimiento para la gestión de riesgo de mercado de la cartera propia y los fondos de inversión administrados por la Compañía.

Administración de Riesgo de Mercado:

La Compañía utiliza para la gestión del riesgo de mercado la metodología de J.P. Morgan, la cual se basa en el concepto del Value at Risk (VaR), que se define como la máxima pérdida esperada sobre un horizonte de tiempo objetivo dentro de un intervalo de confianza. Específicamente, se establece un seguimiento mediante el cálculo de exposición a riesgo de mercado teniendo como pautas un periodo de un mes (21 días de negociación) y un nivel de confianza del 99%.

(Continúa)

FONDO DE INVERSION BCR LIQUIDEZ DÓLARES
ADMINISTRADO POR
BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Esta metodología de cálculo del VaR tiene como inconveniente que se trata de un análisis tradicional y unidireccional; además del supuesto de normalidad del mercado y del proceso de simplificación del riesgo, el análisis pierde información sobre lo que puede ser muy útil para el gestor de riesgos a la hora de conocer cuáles son las verdaderas fuentes de riesgo dentro de la cartera, y para poder determinar cuáles son aquellos componentes que realmente están sirviendo como cobertura de dichos riesgos.

Para mitigar estos inconvenientes la metodología VaR Delta – Normal, se potencializa logrando un híbrido de metodologías al utilizar simulación histórica y la metodología “Cash Flow Mapping” mediante la simulación de Monte Carlo, rompiendo de esta forma las hipótesis de normalidad del mercado y utilizando las distribuciones empíricas de los factores de riesgos (tasas de interés), con lo cual se logra una mayor precisión de cálculo, pues permite ver cuál es la distribución de pérdidas esperadas y se determina el valor de la pérdida esperada, los escenarios de mayores pérdidas y con lo cual se puede cubrir en parte el riesgo inesperado; el análisis se vuelve más robusto al obtener una región de confianza, lo que da certeza de la peor pérdida del valor de mercado de las carteras.

Con el objetivo de identificar las pérdidas potenciales bajo condiciones de mercado extremas, se utiliza el análisis de escenarios de tasas o Stress Testing, sensibilizando la cartera de inversiones ante el escenario de un incremento de 90, 125 y 300 puntos base en las tasas de interés de mercado, adicionalmente, se estudian las duraciones de los portafolios.

Para BCR Liquidez Dólares No Diversificado se le ha establecido un límite máximo VaR, el cual se compara contra el consumo del mismo, lo que permite hacer los ajustes y recomendaciones de cada situación para mantenerse en los parámetros predefinidos.

La Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., ha determinado que lo referente al tema de riesgo de mercado sea manejado y monitoreado directamente por el Comité de Riesgo del Banco de Costa Rica. Además, la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) aprobó el Reglamento de Riesgo, donde se indica la estructura que debe tener el Comité de Riesgo para las sociedades administradoras de fondos de inversión.

(Continúa)

FONDO DE INVERSION BCR LIQUIDEZ DÓLARES
ADMINISTRADO POR
BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Es importante señalar que el Reglamento General sobre sociedades y fondos de inversión establece en su artículo 59. Límites especiales para los fondos del mercado de dinero los cuales son:

- a. Un mínimo de 85% del total de activos del fondo, en valores cuyos días al vencimiento no sean superiores a 360 días, y un máximo de 15% en valores cuyos días al vencimiento no superen 540 días.
- b. El plazo promedio ponderado de vencimiento de la cartera es igual o menor a 90 días.

Exposición al Riesgo de Mercado – Portafolio para Negociar:

La Compañía utiliza los límites del VaR para todos los riesgos de mercado identificados. La estructura de los límites del VaR está sujeta a revisión y aprobación por el Comité de Inversiones de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. y está basada en los límites localizados del portafolio para negociar. El VaR es medido al cierre de mes. Los reportes de la utilización de los límites del VaR son remitidos al Comité de Inversiones de la Compañía.

El VaR calculado para BCR Liquidez Dólares No Diversificado, administrado por la Compañía, es:

| Indicador | 31 de diciembre de 2009 | 31 de diciembre de 2008 |
|------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| VaR (99%) | 0,003% | 0,01% |

A continuación se presenta la composición y análisis de cada uno de los tipos de riesgo de mercado:

- **Riesgo de tasa de cambio:** Este riesgo se origina en las fluctuaciones del valor de las monedas. Es la posible pérdida en la capacidad de compra de un inversionista que se deriva de las variaciones inesperadas en las tasas de cambio de las divisas en las cuales el inversionista mantiene posiciones.

(Continúa)

FONDO DE INVERSION BCR LIQUIDEZ DÓLARES
ADMINISTRADO POR
BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION, S. A.

Notas a los Estados Financieros

BCR Liquidez Dólares No Diversificado es un fondo de inversión especializado por moneda, es decir, su cartera de inversiones tanto activa como pasiva está denominada en una misma moneda (en este caso dólares), tal como lo especifica su prospecto.

- Riesgo de tasa de interés del flujo de efectivo y del valor razonable: El riesgo de tasa de interés del flujo de efectivo y el riesgo de tasa de interés de valor razonable, son los riesgos que los flujos de efectivo futuros y el valor de un instrumento financiero fluctuarán debido a cambios en las tasas de interés del mercado.

La Compañía, en su condición de administradora de fondos de inversión utiliza para el análisis de riesgo de tasas de interés la simulación de escenarios considerados sobre una base mensual, en los cuales se incluyen los efectos de incrementos paralelos en la curva de rendimiento considerando cambios de 90, 125 y 300 puntos base (pbs).

Al 31 de diciembre, el análisis de sensibilidad efectuado por la Compañía, considerando una variación de 300 pbs, nos indica que:

| | 2009 | 2008 |
|------------------------------|--------|--------|
| Ganancia (pérdida) potencial | -0,51% | -0,51% |
| Promedio | -0,65% | -0,49% |
| Máximo | -0,90% | -0,29% |
| Mínimo | -0,51% | -0,69% |

Riesgo Operacional

El riesgo operacional es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos de la Compañía que pueden afectar la operatividad del Fondo mediante la actuación del personal de la Compañía, la tecnología e infraestructura de ésta o bien, factores externos que no estén relacionados con riesgos de crédito, mercado y liquidez, tales como los que provienen de requerimientos legales y regulatorios y del comportamiento de los estándares corporativos generalmente aceptados.

El objetivo de la Compañía es el de administrar el riesgo operacional, con el fin de mitigar pérdidas financieras, así como daños en la reputación de la Compañía en su calidad de administradora de cartera de terceros.

(Continúa)

FONDO DE INVERSION BCR LIQUIDEZ DÓLARES
ADMINISTRADO POR
BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION, S. A.

Notas a los Estados Financieros

La Compañía ha establecido dentro de su Jefatura de Gestión Integral de Riesgo una unidad especializada en la administración del riesgo operativo, con lo cual se ha fortalecido la cultura de manejo de este tipo de riesgo, fomentando el establecimiento de base de datos, lo que ha sido respaldado con la implementación del sistema específico de valoración de riesgo institucional (SEVRI).

La Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. aprobó en la Sesión 10-07, del 21 de mayo de 2007, el marco orientador en apoyo del SEVRI, en el cual se establece los lineamientos para su funcionamiento. Lo anterior es complementado con las políticas para la gestión de riesgo operativo del Conglomerado Financiero BCR.

Por medio de la implementación del SEVRI se aplica el proceso de administración de riesgo, el que permite mediante la participación activa de los colaboradores de las diversas unidades de negocio que conforman la Compañía aplicar éste en aquellos eventos internos o externos que pueden interrumpir parcial o totalmente la consecución de los objetivos institucionales.

Periódicamente se informa a la Junta Directiva de la Compañía del grado de aplicación y cumplimiento de este sistema, el que es de acatamiento obligatorio debido a que el mismo es establecido mediante una directriz publicada por la Contraloría General de la República

La aplicación del SEVRI en la Compañía está soportada por un programa de revisiones periódicas, las cuales las ejecuta el Departamento de Auditoría Interna de la Compañía. El resultado de estos auditorajes es discutido con el personal encargado de cada unidad de negocio, en complemento con la unidad de riesgo operativo de la sociedad; los informes se remiten al Comité de Auditoría, mientras que la Jefatura de Gestión Integral de Riesgo de la Compañía envía reportes a su administración activa, así como, al Comité de Riesgo Corporativo y a la División de de Riesgo de Banco de Costa Rica.

(Continúa)

FONDO DE INVERSION BCR LIQUIDEZ DÓLARES
ADMINISTRADO POR
BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Valor justo de mercado

Las estimaciones de valor justo de mercado se realizan en un momento específico de tiempo, se basan en información relevante de mercado e información relacionada con los instrumentos financieros. Estas estimaciones no reflejan ningún premio o descuento que podría resultar de ofrecer para la venta en un momento dado, algún instrumento financiero.

Al 31 de diciembre de 2009 y de 2008, el valor de registro de los siguientes instrumentos financieros se aproxima a su valor justo de mercado: efectivo, inversiones disponibles para la venta, intereses por cobrar, obligaciones por pacto de recompra, intereses por pagar, comisiones y otras cuentas por pagar. Las inversiones están registradas al valor justo según la metodología antes indicada.

Asimismo, el Reglamento sobre valoración de carteras mancomunadas exceptúa a los fondos de inversión de mercado de dinero o corto plazo, los fondos de pensiones voluntarios y de capitalización laboral con obligaciones de corto plazo de valorar a mercado los títulos de renta fija cuyo plazo de vencimiento o remanente de amortización sea igual o menor a ciento ochenta (180) días.

(7) Hechos relevantes y subsecuentes

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, no existen hechos relevantes y subsecuentes que requieran revelarse.

(8) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Mediante varios acuerdos el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (el Consejo), acordó implementar parcialmente a partir del 1 de enero de 2004 las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad. Para normar la implementación, el Consejo emitió los Términos de la Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los Emisores no Financieros. Durante los últimos años, la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad modificó prácticamente todas las normas vigentes y emitió nuevas normas.

(Continúa)

FONDO DE INVERSION BCR LIQUIDEZ DÓLARES
ADMINISTRADO POR
BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION, S. A.

Notas a los Estados Financieros

El 18 de diciembre de 2007, mediante oficio C.N.S. 1116-07 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero dispuso reformar el reglamento denominado “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los emisores no financieros” (la Normativa), en el cual se han definido las NIIF y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés) como de aplicación para los entes supervisados de conformidad con los textos vigentes al primero de enero de 2007; con la excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la Normativa anteriormente señalada.

Como parte de la Normativa, y al aplicar las NIIF vigentes al primero de enero de 2007, la emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

A continuación se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF ó CINIIF no adoptadas aún:

a. Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de Estados Financieros

La presentación de los estados financieros requerida por el Consejo, difiere en muchos aspectos de la presentación requerida por la NIC 1. A continuación se presentan algunas de las diferencias más importantes:

La normativa SUGEF no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como por ejemplo los saldos relacionados con la cámara de compensación el diferencial cambiario, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros y el impuesto sobre la renta y otros, los cuales, por su naturaleza las NIIF requieren se presenten netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos y pasivos o resultados.

Los intereses por cobrar y por pagar se presentan como parte de la cuenta principal tanto de activo como de pasivo y no como otros activos o pasivos.

(Continúa)

FONDO DE INVERSION BCR LIQUIDEZ DÓLARES
ADMINISTRADO POR
BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION, S. A.

Notas a los Estados Financieros

b. Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de los estados financieros (revisada)

Introduce el término “estado de resultado global” (Statement of Total Comprehensive Income) que representa los cambios en el patrimonio originados durante un período y que son diferentes a aquellos derivados de transacciones efectuadas con accionistas. Los resultados globales pueden presentarse en un estado de resultado global (la combinación efectiva del estado de resultados y los cambios en el patrimonio que se derivan de transacciones diferentes a las efectuadas con los accionistas en un único estado financiero), o en dos partes (el estado de resultados y un estado de resultado global por separado). La actualización de la NIC 1 es obligatoria para los estados financieros correspondientes al 2009 y no se espera que su aplicación tenga un impacto significativo en la presentación de los estados financieros. Estos cambios no han sido adoptados por el Consejo.

c. Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de Flujos de Efectivo

El Consejo autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo e indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo.

d. Norma Internacional de Contabilidad No. 8: Políticas contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores

La SUGEF autorizó que los traslados de cargo relacionados con impuestos se registraran contra resultados acumulados de períodos anteriores.

e. Norma Internacional de Contabilidad No. 12: Impuesto a las Ganancias

El Consejo no ha contemplado la totalidad del concepto de impuesto de renta diferido dentro del Plan de Cuentas SUGEF, por lo que las entidades han debido registrar estas partidas en cuentas que no son las apropiadas, según lo establece la NIC 12. Por ejemplo, el ingreso por impuesto de renta diferido no se incluye dentro de la cuenta de resultados del gasto por impuesto de renta diferido.

FONDO DE INVERSION BCR LIQUIDEZ DÓLARES
ADMINISTRADO POR
BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION, S. A.

Notas a los Estados Financieros

f. Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedad Planta y Equipo

La normativa emitida por el Consejo requiere la revaluación de los bienes inmuebles por medio de avalúos de peritos independientes al menos una vez cada cinco años eliminando la opción de mantenerlos al costo o revaluar otro tipo de bien.

Adicionalmente, la SUGEF ha permitido a algunas entidades reguladas convertir (capitalizar) el superávit por revaluación en capital acciones, mientras que la NIC 16 solo permite realizar el superávit por medio de la venta o depreciación del activo. Una consecuencia de este tratamiento es que las entidades reguladas que presenten un deterioro en sus activos fijos, deberán reconocer su efecto en los resultados de operación, debido a que no se podría ajustar contra el capital social. La NIC 16 indica que el deterioro se registra contra el superávit por revaluación y si no es suficiente, la diferencia se registra contra el estado de resultados.

La NIC 16 requiere que las propiedades, planta y equipo en desuso se continúen depreciando. La normativa emitida por el Consejo permite que las entidades dejen de registrar la depreciación de activos en desuso y se reclasifiquen como bienes realizables.

g. Norma Internacional de Contabilidad No. 18: Ingresos ordinarios

El Consejo permitió a las entidades financieras supervisadas el reconocimiento como ingresos ganados de las comisiones por formalización de operaciones de crédito que hayan sido cobradas antes del 1 de enero de 2003. Adicionalmente, permitió diferir el 25% de la comisión por formalización de operaciones de crédito para las operaciones formalizadas durante el año 2003, el 50% para las formalizadas en el 2004 y el 100% para las formalizadas en el año 2005. La NIC 18 requiere del diferimiento del 100% de estas comisiones por el plazo del crédito.

FONDO DE INVERSION BCR LIQUIDEZ DÓLARES
ADMINISTRADO POR
BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Adicionalmente permitió diferir el exceso del neto del ingreso por comisiones y el gasto por compensación de actividades tales como la evaluación de la posición financiera del tomador del préstamo, evaluación y registro de garantías, avales u otros instrumentos de garantía, negociación de las condiciones relativas al instrumento, preparación y procesamiento de documentos y cancelación de operación. La NIC 18 no permite diferir en forma neta estos ingresos ya que se deben diferir el 100% de los ingresos y solo se pueden diferir ciertos costos de transacción incrementales y no todos los costos directos. Esto provoca que no se difieran el 100% de los ingresos ya que cuando el costo es mayor que dicho ingreso, no difieren los ingresos por comisión, ya que el Consejo permite diferir solo el exceso, siendo esto incorrecto de acuerdo con la NIC 18 y 39 ya que los ingresos y costos se deben tratar por separado ver comentarios del NIC 39.

- h. Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

El Consejo requiere que los estados financieros de las Entidades Supervisadas se presenten en colones como moneda funcional.

- i. Norma Internacional de Contabilidad No. 23: Costos por intereses

El Consejo no permite el tratamiento alternativo de capitalización de intereses, el cual si es permitido por la NIC 23. Esta capitalización solo se permite para fondos de desarrollo inmobiliario.

- j. Norma Internacional de Contabilidad No. 23: Costos por Intereses (revisada)

Elimina la opción de cargar a gastos los costos por intereses y requiere que la entidad capitalice los costos por intereses directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo como parte del costo de dicho activo. La NIC 23 revisada es obligatoria para los estados financieros del 2009. Esta modificación no ha sido adoptada por el Consejo.

FONDO DE INVERSION BCR LIQUIDEZ DÓLARES
ADMINISTRADO POR
BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION, S. A.

Notas a los Estados Financieros

k. Norma Internacional de Contabilidad No. 27: Estados Financieros Consolidados y Separados

El Consejo requiere que los estados financieros de las Entidades tenedoras de acciones se presenten sin consolidar, valuando las inversiones por el método de participación patrimonial. La NIC 27 requiere la presentación de estados financieros consolidados. Solo aquellas compañías que dentro de una estructura elaboran estados consolidados a un nivel superior y que son de acceso al público, pueden no emitir estados financieros consolidados, siempre y cuando cumplan ciertos requerimientos. Sin embargo, en este caso la valoración de las inversiones de acuerdo con la NIC 27 debe ser al costo.

En el caso de grupos financieros, la empresa controladora debe consolidar los estados financieros de todas las empresas del grupo, a partir de un veinticinco por ciento (25%) de participación independientemente del control. Para estos efectos, no debe aplicarse el método de consolidación proporcional, excepto en el caso de la consolidación de participaciones en negocios conjuntos.

Las reformas a la NIC 27 efectuadas en el año 2008, requiere que los cambios en la participación en capital de una subsidiaria, mientras el Grupo mantiene control sobre ella, sea registrados como transacciones en el patrimonio. Cuando el Grupo pierde el control sobre una subsidiaria, la Norma requiere que las acciones mantenidas en la actualidad sean revaluadas a su valor razonable con cambios en resultados. La reforma a la NIC 27 pasará a ser obligatoria para los estados financieros consolidados del Grupo correspondientes al 2010. El Consejo no ha adoptado los cambios a esta norma.

l. Norma Internacional de Contabilidad No. 28: Inversiones en Asociadas

El Consejo requiere que independientemente de cualquier consideración de control, las inversiones en compañías con participación del 25% o más, se consoliden. Dicho tratamiento no está de acuerdo con las NIC 27 y 28.

FONDO DE INVERSION BCR LIQUIDEZ DÓLARES
ADMINISTRADO POR
BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION, S. A.

Notas a los Estados Financieros

m. Norma Internacional de Contabilidad No. 32: Instrumentos Financieros: Presentación e información a Revelar

La NIC 32 revisada provee de nuevos lineamientos para diferenciar los instrumentos de capital de los pasivos financieros (por ejemplo acciones preferentes). La SUGEVAL autoriza si estas emisiones cumplen lo requerido para ser consideradas como capital social.

n. Las actualizaciones a la NIC 32, Instrumentos financieros: Presentación e información a revelar, y a la NIC 1, Presentación de los estados financieros — Instrumentos financieros con opción de venta y obligaciones que surgen en la liquidación,

Requieren que los instrumentos con opción de venta y los instrumentos que imponen a la entidad una obligación de entregar a otra parte una participación proporcional en los activos netos de la entidad solo en la liquidación de la entidad, se clasifiquen como instrumentos de patrimonio si se cumplen ciertas condiciones. Estos cambios no han sido adoptados por el Consejo.

o. Norma Internacional de Contabilidad No. 37: Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes

La SUGEVAL requiere que para los activos contingentes se registre una provisión para posibles pérdidas. La NIC 37 no permite este tipo de provisiones.

p. Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles

Los bancos comerciales, indicados en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley 1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

FONDO DE INVERSION BCR LIQUIDEZ DÓLARES
ADMINISTRADO POR
BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION, S. A.

Notas a los Estados Financieros

q. Norma Internacional de Contabilidad No. 39: Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición

El Consejo requiere que la cartera de préstamos se clasifique según lo establecido en el Acuerdo 1-05 y que la estimación para incobrables se determine según esa clasificación, además que permite el registro de excesos en las estimaciones. La NIC requiere que la estimación para incobrables se determine mediante un análisis financiero de las pérdidas incurridas. Adicionalmente, la NIC no permite el registro de provisiones para cuentas contingentes. Cualquier exceso en las estimaciones, se debe registrar como una asignación de las utilidades retenidas a estimaciones o reservas por riesgos. Esto último no es permitido por la SUGEF, por lo que los activos y pasivos pueden estar sub o sobre valuados.

La NIC 39 revisada introdujo cambios en relación con la clasificación de los instrumentos financieros, los cuales no han sido adoptados por el Consejo. Algunos de estos cambios son:

Se establece la opción de clasificar los préstamos y las cuentas por cobrar como disponibles para la venta.

Los valores cotizados en un mercado activo podrán clasificarse como disponibles para la venta, mantenidos para negociar o mantenidos hasta su vencimiento.

Se establece la denominada “opción de valor razonable” para designar cualquier instrumento financiero para medición a su valor razonable con cambios en utilidades o pérdidas, cumpliendo una serie de requisitos (por ejemplo que el instrumento se haya valorado a su valor razonable desde la fecha original de adquisición).

La categoría de préstamos y cuentas por cobrar se amplió para incluir a los préstamos y cuentas por cobrar comprados y no cotizados en un mercado activo.

E El Consejo requiere que las primas y descuentos de los títulos valores con rendimientos ajustables se amorticen durante el plazo de la inversión. Ese tratamiento no está de acuerdo con la NIC 39.

(Continúa)

FONDO DE INVERSION BCR LIQUIDEZ DÓLARES
ADMINISTRADO POR
BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Adicionalmente el Consejo permite capitalizar los costos directos, que se produzcan en compensación por la evaluación de la posición financiera del tomador del préstamo, evaluación y registro de garantías, avales u otros instrumentos de garantía, negociación de las condiciones relativas al instrumento, preparación y procesamiento de documentos neto de los ingresos por comisiones de formalización de créditos, sin embargo la NIC 39 solo permite capitalizar solo aquellos costos de transacción que se consideran incrementales, los cuales se deben presentar como parte del instrumento financiero y no puede netear del ingreso por comisiones ver comentario de NIC 18.

Las compras y las ventas de valores convencionales deben registrarse utilizando únicamente el método de la fecha de liquidación.

De acuerdo con el tipo de entidad, los activos financieros deben ser clasificados como se indica a continuación:

- a) Carteras Mancomunadas.
Las inversiones que conforman las carteras mancomunadas de los fondos de inversión, fondos de pensión y capitalización, fideicomisos similares, y OPAB deben clasificarse como disponibles para la venta.
- b) Inversiones propias de los entes supervisados.
Las inversiones en instrumentos financieros de los entes supervisados deben ser clasificadas en la categoría de disponibles para la venta.

Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión abiertos se deben clasificar como activos financieros negociables. Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión cerrados se deben clasificar como disponibles para la venta.

Los supervisados por SUGEVAL y SUGEF pueden clasificar otras inversiones en instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista una manifestación expresa de su intención para negociarlos en un plazo que no supere los noventa días contados a partir de la fecha de adquisición.

Los Bancos supervisados SUGEF no pueden clasificar inversiones en instrumentos financieros como mantenidos hasta el vencimiento.

(Continúa)

FONDO DE INVERSION BCR LIQUIDEZ DÓLARES
ADMINISTRADO POR
BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Las clasificaciones mencionadas anteriormente no necesariamente concuerdan con lo establecido por la NIC.

La reforma a la NIC 39, aclara los principios actuales que determinan si riesgos específicos o porciones de flujos de efectivo califican para ser designados dentro de una relación de cobertura. La enmienda pasará a ser obligatoria para los estados financieros correspondientes al 2010 y requerirá una aplicación retrospectiva. Esta reforma no ha sido adoptada por el Consejo.

r. Norma Internacional de Contabilidad No.40: Propiedades de Inversión

La NIC 40 permite escoger entre el modelo de valor razonable y el modelo de costo, para valorar las propiedades de inversión. La normativa emitida por el Consejo permite únicamente el modelo de valor razonable para valorar este tipo de activos.

s. Norma Internacional de Información Financiera No. 2: Pagos Basados en Acciones (revisada)

Condiciones para la consolidación de la concesión y caducidades, aclara la definición de condiciones para la consolidación de la concesión, introduce las condiciones de no consolidación, requiere que estas condiciones de no consolidación sean reflejadas a su valor razonable a la fecha de otorgamiento de la concesión y establece el tratamiento contable para las condiciones de no consolidación y para las caducidades. Esta Norma no ha sido adoptada por el Consejo.

t. Norma Internacional de Información Financiera No. 3: Combinaciones de Negocios (revisada)

La NIIF 3 revisada, Combinaciones de negocios (2008), incluye los siguientes cambios:

La definición de “negocio” fue ampliada, lo cual probablemente provocará que más adquisiciones reciban el tratamiento de “combinaciones de negocios”.

Las contrapartidas de carácter contingente se medirán a su valor razonable y los cambios posteriores se registrarán en los resultados del período.

(Continúa)

FONDO DE INVERSION BCR LIQUIDEZ DÓLARES
ADMINISTRADO POR
BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Los costos de transacción, salvo los costos para la emisión de acciones e instrumentos de deuda, se reconocerán como gastos cuando se incurran.

Cualquier participación previa en un negocio adquirido se medirá a su valor razonable con cambios en resultados.

Cualquier interés no controlado (participación minoritaria) se medirá ya sea a su valor razonable o a la participación proporcional en los activos y pasivos identificables de la adquirida, transacción por transacción.

La NIIF 3 revisada pasará a ser obligatoria para los estados financieros correspondientes al 2010 y será aplicada de forma prospectiva. Esta norma no ha sido adoptada por el Consejo.

u. Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

El Consejo requiere que para aquellos activos que no han sido vendidos en un plazo de dos años, se registre una estimación del 100%. La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren y valoren a costo mercado el menor, descontando los flujos futuros de aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año, por lo que los activos de las entidades pueden estar sub-valuados y con excesos de estimación.

v. Las actualizaciones a la Norma Internacional de Información Financiera No. 7 Instrumentos financieros: Información a revelar

En marzo de 2009, el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad emitió ciertas enmiendas a la Norma Internacional de Información Financiera 7 *Instrumentos Financieros: Información a Revelar*. Estas requieren revelaciones mejoradas sobre las mediciones del valor razonable y sobre el riesgo de liquidez en relación con los instrumentos financieros.

FONDO DE INVERSION BCR LIQUIDEZ DÓLARES
ADMINISTRADO POR
BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Las enmiendas requieren que las revelaciones sobre la medición del valor razonable utilicen una jerarquía de valor razonable de tres niveles que refleje la importancia de los datos utilizados en la medición del valor razonable de los instrumentos financieros. Se requieren revelaciones específicas cuando las mediciones del valor razonable sean clasificadas en el nivel 3 de la jerarquía (datos importantes no observables). Las enmiendas requieren que cualquier transferencia significativa entre el nivel 1 y el nivel 2 de la jerarquía de valor razonable sea revelada por separado y que se haga una distinción entre las transferencias hacia cada nivel y desde cada nivel. A su vez, se requiere la revelación de cualquier cambio con respecto al período anterior en la técnica de valoración utilizada para cada tipo de instrumento financiero, incluidas las razones que justifican ese cambio.

Adicionalmente, se modifica la definición de riesgo de liquidez y actualmente se entiende como el riesgo de que una entidad experimente dificultades para cumplir con las obligaciones relacionadas con pasivos financieros que se liquidan por medio de la entrega de efectivo u otro activo financiero.

Las enmiendas requieren la revelación de un análisis de vencimiento tanto para los pasivos financieros no derivados como para los derivados. Sin embargo, se requiere la revelación de los vencimientos contractuales de los pasivos financieros derivados solamente cuando sean necesarios para comprender la oportunidad de los flujos de efectivo. En el caso de los contratos de garantía financiera emitidos, las enmiendas requieren que se revele el monto máximo de la garantía en el primer período en que se pueda exigir su pago. Estas enmiendas no han sido adoptadas por el Consejo.

FONDO DE INVERSION BCR LIQUIDEZ DÓLARES
ADMINISTRADO POR
BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION, S. A.

Notas a los Estados Financieros

w. Norma Internacional de Información Financiera No. 8, Segmentos operativos

La NIIF 8 requiere revelar los segmentos con base en los componentes de la entidad que supervisa la administración en la toma de decisiones sobre asuntos operativos. Tales componentes (los segmentos operativos) se identificarán según los informes internos que revisa habitualmente el encargado de tomar las principales decisiones operativas (CODM) al asignar los recursos a los segmentos y evaluar su rendimiento. Este “enfoque gerencial” difiere de la NIC 14, que actualmente requiere la revelación de dos grupos de segmentos –los segmentos del negocio y geográficos a partir del desglose de información que se incluye en los estados financieros. Conforme a la NIIF 8, los segmentos operativos se reportan de acuerdo con pruebas umbral relacionadas con los ingresos, resultados y activos.

La NIIF 8 requiere revelar una “medida” de las utilidades o pérdidas del segmento operativo, partidas específicas de ingresos, gastos, activos y pasivos, que incluye los importes reportados al CODM. Deberá revelarse información adicional de utilidades o pérdidas, y dar una explicación de cómo se miden tales utilidades o pérdidas y los activos y pasivos para cada segmento que deba informarse. Además, se exige conciliar los importes totales de la información del segmento con los estados financieros de la entidad.

Este NIIF no ha sido adoptado por el Consejo.

FONDO DE INVERSION BCR LIQUIDEZ DÓLARES
ADMINISTRADO POR
BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION, S. A.

Notas a los Estados Financieros

x. Norma Internacional de Información Financiera No. 9, Instrumentos Financieros

La NIIF 9, Instrumentos financieros, aborda la clasificación y la medición de los activos financieros. Los requisitos de esta Norma en relación con los activos financieros suponen un cambio significativo con respecto a los requisitos actuales de la NIC 39. La Norma establece dos categorías principales de medición de activos financieros: al costo amortizado y al valor razonable. La Norma elimina las categorías actuales establecidas en la NIC 39: mantenidos hasta el vencimiento, disponibles para la venta y préstamos y cuentas por cobrar. En el caso de las inversiones en instrumentos de patrimonio que no sean mantenidos para negociar, la Norma permite hacer la elección irrevocable, en el momento del reconocimiento inicial e individualmente para cada acción, de presentar todos los cambios en el valor razonable en “otro resultado global”. Los montos que sean reconocidos en “otro resultado global” no podrán ser reclasificados posteriormente al resultado del período.

La Norma requiere que no se separen los derivados implícitos de los contratos principales respectivos cuando esos contratos sean activos financieros dentro del alcance de la norma. Al contrario, el instrumento financiero híbrido se evalúa en su totalidad con el fin de determinar si debe medirse al costo amortizado o al valor razonable.

La Norma entra en vigencia para los períodos anuales que inician el 1 de enero de 2013 o posteriormente. Se permite su aplicación anticipada. Esta norma no ha sido adoptada por el Consejo.

y. La CINIIF 10, Estados Financieros Interinos y el Deterioro

Prohíbe la reversión de una pérdida por deterioro reconocida en un periodo interino previo con respecto a la plusvalía, una inversión en un instrumento patrimonial o un activo financiero registrado al costo. El CINIIF 10 se aplica a la plusvalía, las inversiones en instrumentos patrimoniales y los activos financieros registrados al costo a partir de la fecha en que se aplicó por primera vez el criterio de medición de las NIC 36 y 39, respectivamente (es decir, el 1 de enero de 2004). El Consejo permite la reversión de las estimaciones.

FONDO DE INVERSION BCR LIQUIDEZ DÓLARES NO DIVERSIFICADO
ADMINISTRADO POR
BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION, S. A.

Notas a los Estados Financieros

z. CINIIF 13, Programas para Clientes Leales

Esta Interpretación ofrece una guía para la contabilización de entidades que operan, o bien participan en, programas para clientes leales ofrecidos a sus clientes. Se relaciona con programas por medio de los cuales el cliente puede canjear puntos por premios, tales como bienes o servicios gratuitos o con un descuento. La CINIIF 13 es obligatoria para los estados financieros del 2008. Este CINIIF no ha sido adoptado por el Consejo.

aa. CINIIF 14, NIC 19, El Límite de un Activo por Beneficio Definido, Requerimientos Mínimos de Financiamiento y su Interacción

Esta Interpretación clarifica cuando los reembolsos o disminuciones en contribuciones futuras, relacionados con un activo por beneficio definido, deberían considerarse disponibles, y brinda una guía sobre el impacto de los requerimientos mínimos de financiamiento en esos activos. También abarca la situación en la que un requerimiento mínimo de financiamiento puede originar un pasivo. La CINIIF 14 es obligatoria para los estados financieros correspondientes al 2008, con aplicación retroactiva. Este CINIIF no ha sido adoptado por el Consejo.